



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: Orlando Aguilar Carrillo.
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abarrote.
CON DOMICILIO EN: El Saucito peyotan.
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 am a 8:00 pm. HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 17 de Marzo de 2023.


VALIDA EXPEDICIÓN


Atentamente
TESORERIA
TESORERIA MUNICIPAL
DEL NAYAR
2021 - 2024


AUTORIZA EXPEDICIÓN

Nº 0051

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplica a su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá revalidarse en el mes de Enero de 2024.